

DOCUMENTO DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA DOCENTE

En este Documento de Adaptación se concreta cómo se ha adaptado la docencia de esta asignatura (contenidos, metodologías y evaluación) debido al período de suspensión temporal de la actividad educativa presencial como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19.

Se pueden reflejar, **al menos en los siguientes apartados**, las modificaciones que se han considerado y/o posibles repercusiones de dichas medidas.

ASIGNATURA: Cultura Clásica

CÓDIGO: 252012

1. CONTENIDOS

¿Ha realizado modificaciones/adaptaciones en este apartado? SI NO

En caso afirmativo, especificar las modificaciones/adaptaciones.

La asignatura se impartió en el primer semestre

2. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. - ACTIVIDADES FORMATIVAS

¿Ha realizado modificaciones/adaptaciones en este apartado? SI NO

En caso afirmativo, especificar las modificaciones/adaptaciones.

La asignatura se impartió en el primer semestre

3. EVALUACIÓN: PROCEDIMIENTOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN

¿Ha realizado modificaciones/adaptaciones en este apartado? SI NO

En caso afirmativo, especificar las modificaciones/adaptaciones.

Se mantienen al pie de la letra los objetivos de evaluación indicados el primer día, que consiste en la entrega de un trabajo que consta de 12 actividades (una por semana) y una lectura optativa. Sin embargo, habrá que virtualizar el examen de convocatoria extraordinaria para ofrecer una evaluación análoga al resto de alumnos.

4. OBSERVACIONES QUE SE DESEA HACER CONSTAR

Cualquier cambio u observación puede reflejarse a continuación.

Aunque la virtualización de una asignatura y, sobre todo, de un examen, puede ayudar a salvar las circunstancias excepcionales derivadas del COVID-19, se considera una opción poco adecuada para impartir y evaluar con eficacia una asignatura. La plataforma Aula Virtual y Blackboard no funcionan adecuadamente; el bajo número de alumnos que deben examinarse en convocatoria extraordinaria no justifica la virtualización de un examen -no se transgreden normas sanitarias- y, por último, la virtualización de un examen no garantiza las condiciones necesarias para controlar que el alumnado no emplee métodos fraudulentos para pasar la prueba.
